



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE CANDAMO

*ANUNCIO. Aprobación inicial del expediente de generación de crédito y transferencia en el presupuesto número 9. Expte. TES/2017/18.*

El Pleno Corporativo en sesión ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de generación de crédito y transferencia en el presupuesto número 9, TES/2017/18, por importe de 16.365,82 euros.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Candamo, a 22 de diciembre de 2017.—La Alcaldesa.—Cód. 2017-14511.